

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

PROCESO: Gestión Documental

Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización Y Anulación De Documentos

CODIGO: PR-E-GD-200-6-2

VERSIÓN: 01

Tipo documento: ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Dependencia: Gerencia ESE

Fecha: 25 de julio de 2022

OBJETO: Compra de equipos de oficina y computo destino a la E.S.E. Centro de Salud de Viracachá

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación:

La ESE Centro de Salud de Viracachá es una entidad pública del orden municipal integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y tiene por objeto la prestación del servicio público esencial de la salud.

De otro lado, el Decreto 1011 de 2006 establece dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, define la calidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de accesibilidad, equidad, nivel de profesionalismo, recursos disponibles y nivel de satisfacción del usuario.

La ESE, en aras de garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la comunidad, y garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la entidad requiere la compra de equipos de cómputo, impresora y Licencias, con el fin de que los funcionarios cuenten con los recursos informáticos necesarios para optimizar la labor administrativa y asistencial y así brindar un buen desarrollo de las actividades de salud encaminadas a prestar beneficio a la comunidad.

A la vez, dicha contratación se requiere teniendo en cuenta que algunos servicios carecen de equipos de cómputo y se hacen necesarios para las labores asistenciales y administrativas y a la vez también proporcionarles herramientas para impresión. También debido a las fallas de luz se requiere realizar la protección de los equipos con UPS

Por lo anterior, es indispensable y procedente realizar la contratación para la compra de los equipos, impresora, UPS, Estabilizadores y tinta, para garantizar el normal funcionamiento de las áreas administrativas y asistenciales; ya que por tratarse de una empresa prestadora de servicios de salud, el desarrollo de estos procedimientos se hace primordial para el cumplimiento de su objeto misional y social.

2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La oportunidad y conveniencia para contratar el servicio se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- Prestar los servicios que demanda la comunidad.
- Adoptar procedimientos para que se realicen los procesos administrativos y asistenciales
- Es necesario entonces, iniciar un proceso de contratación con el propósito de lograr suplir la necesidad, mejorar y asegurar la prestación del servicio al público.
- El cubrimiento de esta necesidad redundara en la buena marcha y eficiencia de la labor

La Entidad, cuenta con:

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

PROCESO: Gestión Documental	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización Y Anulación De Documentos	
CODIGO: PR-E-GD-200-6-2	VERSIÓN: 01	Tipo documento: ESTUDIOS PREVIOS

- ✓ El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos.
- ✓ Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de rentas y gastos de la ESE. Una vez cuantificada y calificada la necesidad mencionada por parte de la entidad y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad del servicio a contratar, es oportuno y conveniente contratar el objeto referenciado, además de la obligación legal de realizar las actuaciones que demande la entidad, con el objeto de cumplir con los fines estatales del buen servicio público.

**3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:**

Objeto: Compra de equipo de oficina y computo, con destino a la E.S.E. Centro de Salud de Viracachá , acorde a las siguientes especificaciones:

Item	Descripción General	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
1	COMPUTADOR TODO EN UNO. Procesador AMD Ryzen 5- 4500U, Memoria 4GB (1 SODIMM x 4GB)DDR4 2666 Crece a 16GB Slotsx2, Disco Mecánico 1TB HD 5400RPM 2.5 7MM, Sistema Operativo -Windows 10, Pantalla 21.5" FHD AG 250N B, Color Negro, Óptico NO, Power Supply 90W ADAPTER BK, Video integrado, Slots 2xUSB 2.0,2xUSB, 3.1, 3-in-1 Card Reader (SD, SDHC, SDXC), 1000M LAN, Microphone/Earphone Combo, Power DC Jack, HDMI-Out, WebCam 720P, Speakers 2x3W, Teclado USB y Mouse USB, Wire less WLAN 2x2AC, Bluetooth	1			
2	LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE 2021HOME AND BUSSINES, PERPETUA, ESD DIGITAL				
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, Conexion USB y WIFI, Sistema de tinta continua, impresora, scanner, copiadora, tinta negra para 7500 pag al 5%, tinta color para 4.500 pag al 5%				
	UPS, CAPACIDAD DE 750 VA, AUTONOMIA DE MAX 15 MIN				
				<b>Valor Total (Incluido IVA)</b>	S

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

PROCESO: Gestión Documental	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización Y Anulación De Documentos	
CODIGO: PR-E-GD-200-6-2	VERSIÓN: 01	Tipo documento: ESTUDIOS PREVIOS

Son obligaciones dentro del desarrollo del objeto contractual: 1) Entregar los elementos descritos en el objeto contractual según las especificaciones solicitadas. 2) Cumplir con el término fijado en el contrato 3) Entregar los elementos en la sede de la E.S.E. Centro de Salud de Viracachá. 4) Las demás que se considere necesarias para la ejecución del contrato por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA.

Plazo: ocho (08) días a partir de la suscripción del contrato.

c) Lugar de Ejecución: E.S.E. Centro de Salud de Viracachá

d) Forma de Pago: La ESE cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato a convenir con el contratista, para lo cual deberá presentar factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

#### 5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

Para la fijación del presupuesto oficial se realizaron sondeos y cotizaciones de los bienes o insumos a adquirir.

Los recursos para esta contratación se encuentran asignados en el CPD No.2022000070, por valor de CINCO MILLONES SESICIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.616.800.00) M/CTE, con cargo al Código rubro presupuestal EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO, **código 2.1.2.01.01.003.03.**

#### 6. ESTUDIO JURIDICO

El presente proceso de contratación administrativa está orientado por las normas del derecho privado, en cuanto a la transparencia del proceso se tiene en cuenta El Manual de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, en la modalidad de contratación pública, además de suplir una necesidad y un servicio público.

El proceso de selección de contratistas a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA, la cual no requiere de varias ofertas ni de invitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución.

#### 7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

Riesgos a cargo de la ESE Centro de Salud de Viracachá: a partir de la fecha de suscripción del contrato asume única y exclusivamente los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación:

- Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables. Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.

- Riesgos a cargo del contratista: para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:

- Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado
- Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.
- En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato

#### GARANTIAS

Dada la cuantía y la forma de pago no se exigirá póliza de cumplimiento. **DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS:** En el evento en que el CONTRATISTA incurra en mora o en incumplimiento parcial a cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, la E.S.E. le podrá imponer multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (**1%**) del valor total del contrato, sin perjuicio que LA E.S.E. haga efectiva la cláusula penal pecuniaria y/o declare la caducidad del contrato. Esta suma podrá ser tomada de la garantía constituida o descontada de las cuentas que por cualquier concepto LA E.S.E. le adeude **AL CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en el Estatuto o manual de Contratación interno. **PARÁGRAFO.** No habrá lugar a imposición de multas cuando el incumplimiento se deba a fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. **DÉCIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones contraídas el presente contrato, LA E.S.E. exigirá directamente al CONTRATISTA, a título de cláusula penal, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se considerará como pago parcial por los perjuicios que se le causen A LA E.S.E.. Esta suma será tomada de la garantía constituida o descontada de la cuenta que por cualquier concepto LA E.S.E. le adeude al CONTRATISTA Si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

#### CONDICIONES DEL CONTRATISTA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de impresión no mayor a 30 días, en cuyo objeto social se verifique que la persona jurídica tiene la capacidad para ejecutar el servicio a contratar, tal situación deberá estar reflejada en el "objeto social" de la empresa.
- Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- Certificación que acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, impuesto CREE, relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal, cuando corresponda, o por el Representante Legal de la empresa, cuando no exista revisor Fiscal.
- Certificación bancaria de una cuenta vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Cotización del servicio con el cual se estableció el presupuesto oficial".
  - Antecedentes fiscales representante legal y empresa
  - Antecedentes penales representante legal y empresa
  - Antecedentes judiciales
  - Medidas correctivas

## 8. SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta las características técnicas del Servicio a contratar y los perfiles y competencias de los funcionarios de la planta de La ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA , la supervisión del contrato será efectuado por la gerencia de la ESE.

## 9. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia, se acredita la necesidad de contratar el suministro.

*Ingrid Fernanda Cepeda Gómez*

GERENTE

ESE Centro de Salud Viracachá

Nit. 820.003.352-6

INGRID FERNANDA CEPEDA GOMEZ

Gerente